

LOS «AMARRES» EN EDUCACION

En el ámbito educacional, se revelan amarres de cargos estratégicos tanto en Secretarías Regionales de Educación (funcionarios de confianza ingresados en el gobierno de Bóravic trasladados de un servicio político a otro más estable); como en Servicios Locales de Educación Pública (concursos acelerados y renovación o nombramientos de la Dirección Ejecutiva, justo antes del traspaso de gobierno). Asimismo, dos polémicas se abren en el área una promovida por el Mineduc, me refiero al proyecto de Educación sexual y la otra por la Supereduc respecto a reglamentos con autonomía progresiva, que pueden ser calificados como «**amarres ideológicos**».

En tal sentido, en los últimos días comenzó a circular por parte de la Superintendencia de Educación hacia los sostenedores, una normativa que instruye a los establecimientos a modificar sus reglamentos internos incorporando un «enfoque de género». El texto de esta circular de 69 páginas establece que los colegios deberán «*procurar que el lenguaje de sus reglamentos internos sea claro en el reconocimiento de las mujeres y de las identidades sexogenéricas, así como de su posibilidad de participación, evitando su invisibilidad en el lenguaje, que genere exclusión, dudas o ambigüedades sobre su posibilidad de participar en igualdad*».

A esto se une, sin mayor anuncio público, la reactivación por parte del Ejecutivo del proyecto de «educación sexual integral» (ESI), que dormía en la Camara de Diputados. «Imposición» y «mirada regresiva» señalan parlamentarios... la diputada Marcia Raphael (RN) manifestó que «*el interés del Gobierno por reactivar el proyecto de educación sexual inte-*

gral resulta altamente cuestionable y revela sus prioridades desenfocadas en términos educacionales. En lugar de centrarse en mejoras urgentes y necesarias en la educación, tales como la infraestructura escolar precaria o el déficit de docentes, se empeçinan en promover un proyecto con un fuerte sesgo ideológico».

Stephan Schubert (Republicano), cuestiona tanto la reactivación del proyecto de ley como la circular de la Supereduc, señalando que «*el Gobierno y el oficialismo insisten con la ley de educación sexual integral (ESI), misma ley que ya fue rechazada con anterioridad, y que ahora, al término del gobierno, la presenta y la presenta con urgencia, lo que dificulta una discusión más meditada como un proyecto tan conflictivo como ese amerita».*

Sergio Bobadilla (UDI) plantea que «*no va en la dirección de recuperar la educación pública... estas iniciativas no van a resolver los graves problemas que este Gobierno nos está heredando en temas de educación*».

Me consta que organizaciones de Padres y Apoderados han manifestado su preocupación respecto a este proyecto de ley, que lo califican de trámposo, para ellos lo que se intenta es incorporar la ESI, señalando que la educación sexual existe en los colegios ligada a la asignatura de biología, con responsabilidad y acompañada por los padres. Respecto a la nueva circular de la Superintendencia que obliga a los colegios a incorporar el enfoque de género en sus reglamentos internos, incluyendo criterios de no discriminación sobre identidad y expresión, ha sido para ellos una forma de saltarse la discusión en el Congreso e incorporar este tema vía administrativa.



Mario Benavides M.
 Magíster en Tecnología de la Educación,
 Investigador Centro de Estudios de Políticas Públicas y Gobierno de Coquimbo